



GOBIERNO MUNICIPAL

ATOYAC JALISCO 2015-2018

DEPENDENCIA

NUMERO DE OFICIO

EXPEDIENTE

Atoyac, Jalisco a 15 de Octubre de 2015

CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA.

El que suscribe **LIC. SALVADOR RAMÍREZ GÓMEZ**, Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco; con las atribuciones previstas en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, por este conducto hago:

CONSTAR

Que en la pasada administración 2012 – 2015 no dejó información para publicar de los que indica el artículo 15 Fracción XXII de la Ley Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios que a la letra dice “Las autorizaciones de nuevos fraccionamientos y los cambios de uso de suelo junto con las Consultas públicas realizadas con los colonos”

A solicitud de la parte interesada se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.



A T E N T A M E N T E

2015 AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO”

**LIC. SALVADOR RAMÍREZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL**